



insiste de su singularidad, y deinde a los gastos
 que se han hecho de su establecimiento en esta
 Ciudad - Entendido por este Ayuntamiento, acordado:
 queda el cuidado de la locución de sus instancias por
 unánim el facultado las encarga indispensible p.^a
 el establecimiento de esta ciudad, a cuyo cargo
 se le da una facultad abundante para
 personalmente del punto de las peticiones, sin perjuicio
 de la responsabilidad del presupuesto municipal del 3
 año actual.

Expedada
 tenga vigencia
 en el presente
 Sr. D. Juan

Como una instancia de D. Juan Manuel de
 la Ciudad del Puerto de San Juan de los Rios, en la
 solicitud de que se le de vigencia en el presupuesto mu-
 nicipal de este año a su dependencia (plum) con la dotación
 que por ella se le necesita de conformidad de cuentas en la
 hacienda de San Juan de los Rios, en conformidad, y de
 todo lo que se ha obrado en esta ciudad
 por el Sr. D. Juan Manuel de San Juan de los Rios
 y en conformidad a las cuentas que tiene y quedadas
 de la hacienda. Entendido por la primera instancia:
 se le concede la facultad que solicita de este expediente
 en la solicitud, se pare esta con recomendación al Sr.
 Alcalde de San Juan de los Rios para que lo tenga
 presente en la ejecución del presupuesto del corriente

